



SINDICATO DE TRABAJADORES
DE PROVIDENCIA
WWW.STPROVIDENCIA.CL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Sindicato de Trabajadores de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Ante las críticas surgidas por una actividad de remembranza de víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el régimen militar, realizada en el Liceo 7 de Providencia, declaramos lo siguiente:

La educación en derechos humanos no es adoctrinamiento, sino un mandato ético, internacional y por, sobre todo, legal, asumido por el Estado de Chile; consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana y la diversa promoción de actividades a nivel educativo por parte del Ministerio de Educación para promover, durante el mes de septiembre en las diversas comunidades educativas, el Mes de la Memoria y la Democracia.

Estas actividades forman parte de la obligación estatal de incorporar la enseñanza de los derechos humanos en el currículum escolar, contribuyendo a la formación ciudadana, la reflexión crítica y la construcción de una cultura democrática basada en la verdad, la justicia y la no repetición. Por tanto, su realización no solo no vulnera la legislación vigente, sino que, literalmente, acata el mandato legal.

Como sindicato, rechazamos las afirmaciones que acusan de adoctrinamiento en este tipo de actividades educativas, y reafirmamos nuestro compromiso con una educación pública, democrática y respetuosa de los derechos humanos, convencidos de que recordar y reflexionar sobre el pasado es un acto de responsabilidad y de defensa de la dignidad humana.

Providencia, 14 de octubre de 2025.